

ADMINISTRACIÓN LOCAL

TEBA

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y dado que la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2018, adoptó acuerdo de aprobación provisional del presupuesto general de esta entidad para 2019, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se transcribe a continuación el resumen por capítulos del mismo así como la plantilla de personal, a los efectos de su entrada en vigor.

Resumen por capítulos del presupuesto Ayuntamiento Teba ejercicio 2019

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.964.413,56 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.830.664,81 €
CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL	1.670.282,16 €
CAPÍTULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	797.574,43 €
CAPÍTULO 3. GASTOS FINANCIEROS	300,00 €
CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	337.508,22 €
CAPÍTULO 5. FONDO DE CONTINGENCIA	25.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	2.133.748,75 €
CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES	2.133.748,75 €
CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	8.000,00 €
CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00 €
CAPÍTULO 9. PASIVOS FINANCIEROS	5.000,00 €
TOTAL	4.972.413,56 €

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.964.413,56 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	3.552.314,97 €
CAPÍTULO 1. IMPUESTOS DIRECTOS	1.651.000,00 €
CAPÍTULO 2. IMPUESTOS INDIRECTOS	90.500,00 €
CAPÍTULO 3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	649.700,00 €
CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.106.832,97 €
CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES	54.282,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	1.412.098,59 €
CAPÍTULO 6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	198.000,00 €
CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.214.098,59 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	8.000,00 €
CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00 €
CAPÍTULO 9. PASIVOS FINANCIEROS	5.000,00 €
TOTAL	4.972.413,56 €



PLANTILLA PERSONAL 2019				
FUNCIONARIOS				
PLAZAS DE FUNCIONARIOS	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL C. DESTINO	SITUACIÓN
<i>1. HABILITACIÓN ESTATAL</i>				
1.1. SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A1	26	CUBIERTA
<i>2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</i>				
2.1. SUBESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	C1	22	VACANTE
2.2. SUBESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	C2	18	CUBIERTAS
BIBLIOTECA	1	C2	17	CUBIERTA
<i>2.3. SUBESCALA SUBALTERNO</i>				
CONSERJE	1	AP	14	VACANTE
<i>3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</i>				
POLICÍA LOCAL				
OFICIAL	1	C1	18	CUBIERTA
POLICIA	6	C1	17	CUBIERTAS
TOTAL FUNCIONARIOS	14			

PERSONAL LABORAL	
PLAZAS DE PERSONAL LABORAL	N.º PLAZAS
<i>CARÁCTER INDEFINIDO</i>	
FONTANERO	2 (1 VACANTE)
LIMPIADORA	2
BARRENDERO	1
ELECTRICISTA	1
MONITOR DE DEPORTES	3
OFICIAL CEMENTERIO	1
JARDINERO	1
RECAUDADOR	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3
OFICIAL SERVICIOS OPERATIVOS	2
SECRETARIO JUZGADO	1
TÉCNICO JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1
ENCARGADO MUSEO	1
MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	1
TÉCNICO CULTURA	1
<i>CARÁCTER TEMPORAL</i>	
ARQUITECTO	1
ARQUITECTO TÉCNICO	1
LIMPIADORA	2
DINAMIZADOR PROGRAMA GUADALINFO	1
MONITOR DE NATACIÓN	2
SOCORRISTA	1
BARRENDEROS	2
TOTAL PERSONAL LABORAL	32



Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

En Teba, a 24 de enero de 2019.

El Alcalde, firmado: Cristóbal Miguel Corral Maldonado.

534/2019